

Sr. Alcalde
Don Luis Montt Dubournais

Acorde con lo establecido en la letra d) del Art. 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Municipal, me permito hacer llegar a Ud. Informe del comportamiento presupuestario al 30 de Junio de 2010.

Se revisaron la totalidad de los Ítem de Ingresos y Egresos informados en Balance Presupuestario del mes de Junio/2010, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 1060 de fecha 26 de agosto 2010.

Los montos asignados a Sueldos y Sobresueldos Personal de Planta; Sueldo y Sobresueldo Personal a Contrata; a Honorarios a Suma Alzada y Honorarios Asimilados a Grado están comprometidos dentro de los porcentajes legales, considerando el Presupuesto Vigente.

Ingresos Propios Permanentes:

Durante el primer semestre se dio cumplimiento al 38 % de los Ingresos Propios Permanentes, porcentaje inferior al año 2009 (39%).

Los Ítem que se ajustan o en algunos casos exceden a lo estimado (mayor a un 50%), a lo estimado para el trimestre son:

- Permisos de Circulación Beneficio Municipal, 86%.
- Licencia de Conducir, 41%.
- Multas Beneficio Municipal, 40%.
- Multas Ley de Alcoholes Beneficio Municipal, 75%.
- Registro de Multas de Transito No Pagadas, Beneficio Municipal, 64%
- Intereses, 51%

Para el siguiente trimestre deberá tenerse presente los siguientes Ítem:

- Patentes Municipales, 33%
- Derechos de Aseo, 31%
- Otros Derechos, 35%.
- Derechos de Explotación, 25%

- Otras, 30%
- Participación Impuesto Territorial, 28%
- Rentas de la Propiedad, 34%
- Participación del Fondo Común Municipal, 39%.

El cumplimiento de los Ingresos propios Permanentes se relaciona con la normativa legal vigente que dispone que el 35% de los Ingresos Propios permanentes presupuestados podrá ser destinado al Gasto en Personal, es decir M\$ 4.182.312.

Ingresos Propios No Permanentes:

Al 31 de Junio/2010 se ha percibido el 60% de los Ingresos Propios No Permanente, porcentaje inferior año 2009. (68%)

Los Ítems que se ajustan a lo presupuestado para el primer semestre son:

- Permisos de Circulación de Beneficio F.C.M., 86%.
- Multas Art. 14, Nº 6, Ley 18.695, Beneficio Fondo Común Municipal, 63%
- Venta de Servicios Dirección de Aseo y Ornato, 56%
- Multas Beneficio Fondo Común Municipal, 63%.
- Multas Ley de Alcoholes, Beneficio Servicio de Salud, 45%
- Registro Multas de Transito No Pagadas, Beneficio Otras Municipalidades, 79%
- Fondos de Tercero, 49%.
- Transferencias para Gastos de Capital (SUBDERE y otras entidades Públicas), 55%

Para el siguiente trimestre deberá atenderse los Ítem:

- Venta de Servicios Dirección de Transito y Transporte Público, 27%
- Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas, 3%.
- Saldo Inicial Caja, 49%.

Limites Legales:

a) Sueldo y sobresueldos personal

Límite legal 35% de los Ingresos Propios Permanentes establece que se puede destinar en Gastos Personal, la suma de M \$ 4.182.312.

En el presupuesto vigente se destina para Ítem 21 la suma de M\$ 3.579.887, que se distribuye:

PERSONAL DE PLANTA	M \$ 2.367.965
PERSONAL A CONTRATA PRESUPUESTO VIGENTE	M \$ 471.835
PERSONAL A HONORARIO PRESUPUESTO VIGENTE	M \$ 234.934
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	M \$ 23.338
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M \$ 16.913
DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	M \$ 71.000
HONORARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DIDEKO	M \$ 393.902

Al 30 de Junio/2010 se pagó el 45% del Ítem 21 "Gasto en Personal".

b) Sueldos y sobresueldos personal a contrata.

Límite legal establece que el gasto total en personal a contrata no puede exceder al 20% gasto en Personal de Planta, es decir M\$ 473.593.

En el presupuesto vigente 2010 consigna un gasto personal a contrata por M\$ 471.835.

El Ítem Gasto en Personal a Contrata se pagó en un 45%.

c) Honorarios a suma alzada y Honorarios asimilados a grado.

Límite legal estipula que el gasto en personal a Honorario no puede exceder al 10% del gasto total en Personal de Planta, M\$ 236.797.

El presupuesto vigente determina que el gasto total en personal a honorario a suma alzada y asimilado a grado es M\$ 234.934.

El gasto en Personal a Honorarios se pagó en un 48%.

El gasto presupuestado de "Personal a Contrata" y de "Personal a Honorarios" se ajustan a los porcentajes legales establecidos.

Deuda

Al 30 de Junio/2010 la Municipalidad de La Reina percibió ingresos por un total de M\$ 7.412.019, lográndose el 44% de lo presupuestado para el primer semestre; de igual forma, se reconocen compromisos por M\$ 12.397.205 (74% del presupuesto), donde se obligan contratos hasta diciembre 2010. Cabe hacer notar que al 30 de Junio/2010 el saldo final de caja es de M\$ 451.341.

PASIVOS	OBLIGADO - PAGADO	DEVENGADO - PAGADO
DEUDA CORRIENTE		
GASTOS TOTALES	5.440.888	1.811.335
Otras Remuneraciones	118.908	1.120
Otros Gastos en Personal	185.620	1.094
C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.522.084	882.280
Alimentos y Bebidas	28	0
Textiles, Vestuario y Calzado	13.810	278
Combustible y Lubricantes	40.109	3.160
Materiales de Uso o Consumo	21.552	12.160
Servicios Básicos	767.167	97.885
Electricidad	708.114	85.553
Consumo Dependencias Municipales	24.409	0
Consumo Comunidad Alumbrado Publico Con Medidor	123.502	47.306
Consumo Comunidad Alumbrado Publico Sin Medidor	522.896	38.246
Consumo Comunidad Semaforo	37.308	0
Agua	6.879	3.363
Gas	806	532
Correo	21.001	5.337
Telefonía Fija	12.780	1.333
Telefonía Celular	10	10
Acceso a Internet	17.577	1.759
Acceso a Internet G.T.D.	17.577	1.759
Mantenimiento y Reparaciones	44.408	5.656
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.558	0

PASIVOS	OBLIGADO - PAGADO	DEVENGADO - PAGADO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	37.342	5.256
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	522	0
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	148	0
Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.624	227
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	214	173
Publicidad y Difusión	24.958	3.922
Servicios de Publicidad	6.743	89
Servicios de Impresión	15.918	1.832
Servicios Generales	2.380.574	710.698
Servicios de Aseo	1.427.234	576.245
Servicios de Extraccion de Aseo Domiciliario	1.080.000	428.118
K.D.M.	347.234	148.127
Servicios de Vigilancia	73.878	0
Servicios de Mantenión de Jardines	535.686	61.220
Convenios por Mantención de Alumbrado Público	62.427	7.640
Convenios por Mantención de Semáforos	58.776	20.582
Convenios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	51.123	16.775
Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	19.129	0
Servicios de Pago y Cobranza	62.680	18.172
Servicios de Suscripción y Similares	0	0
Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6.831	0
Otros	82.810	10.064
Arriendos	88.924	16.056
Arriendo de Terrenos	4.308	0
Arriendo de Edificios	9.450	2.700
Arriendo de Vehículos	1.244	480
Arriendo de Máquinas y Equipos	50.761	7.496
Arriendo de Equipos Informáticos	21.312	5.116
Otros	0	0
Servicios Financieros y de Seguros	18.465	396
Primas y Gastos de Seguros	18.465	396
Servicios Técnicos y Profesionales	117.516	32.024
Estudios e Investigaciones	9.293	543
Cursos de Capacitación	516	0
Servicios Informáticos	107.708	31.482
Explotacion sistemas computacionales	91.480	30.040
Intranet	14.150	1.190
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.573	45
Gastos Menores	1.500	0
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.686	0
Otros	1.037	45

I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONTRALORIA MUNICIPAL

K.D.M	TRANSACCION JUDICIAL																		X			255.000	cuota N°78/94
AUTER	MANTENCION DE SEMAFOROS																		X			5.225.962	
DEMARCO	SERVICIOS DE RESIDUOS DE RECOLECCION DOMICILIARIO																					86.000.000	
AGUAS ANDINAS	AREAS VERDES																					5.100.000	
AGUAS ANDINAS	DEPENDENCIAS MUNICIPALES																					800.000	
MACO INDUSTRIAL	POR MANTENCION Y REPARACION DE TAXIBESSES																					3.000.000	facturas fecha ferero 2010
GTD TELEDUCTOS	CONSUMO TELEFONICO																					1.300.000	
GTD TELEDUCTOS	INTERNET EN FIBRA OPTICA																					1.730.000	
ADT SECURITY Ss.a.	SERVIVIO ALARMAS																					56.000	
SOCIEDAD COMERCIAL EL PARRON LTDA.	PERMISOS DE CIRCULACION																					600.000	
SERVICIOS COMERCIALES CAVEM S.A.	ARRIENDO DE OFICINA																					1.350.000	
Sociedad Seguridad Aérea S.A.,	SEGURIDAD																					8.208.000	
SERVICIO REGISTRO CIVIL	CONECTIVIDAD																					250.000	
Servicio Impuestos Internos	Incorporacion cuota aseo en las contribuciones																					2.644.000	1/2
TRANSBANK S.A	POR CUENTA CORRIENTE PROPIA Y POR CUENTA DE EMISOR																					2.500.000	
TRANSURBE Lt.	Mantenición señalización vertical																					5.201.000	
EMPRESA CORREOS DE CHILE	POR FRANQUICIA DE CORRESPONDENCIA																					1.500.000	
Mº ISABEL HERMAN	MANTENCION DE VEHICULOS																					2.000.000	
CYBERCENTER S.A.	POR PUBLICACION Y MANTENCION DEL SITIO WEB																					415.000	
PETRINOVIC	MANTENCION EQUIPOS PSICOTECNICO																					226.000	
RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES	SEGUROS MUNICIPALES																					3.500.000	
PROEXSI	SERVICIOS COMPUTACIONALES																					7.510.000	
CAS-CHILE	SERVICIO INTRANET																					936.000	
MARCELA ANDREA BANNURA	POR MENSUALIDAD JARDIN INFANTIL																					971.000	
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	POR SEGUNDA CUOTA DEL COLECTOR BILBAO	x año 2006																				69.000.000	cuota 4/16 (año 2006)
I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	CONVENIO NARCOTRAFICO		X diciembre																			500.000	
COMANDO DE APOYO ADM.DEL EJERCITO	ENTRE EL MUNICIPIO Y EL COMAMDO DE APOYO ADMINISTRATIVO																					1.961.000	
BANCO DEL DESARROLLO	RECAUDACION POR MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL																					245.000	
CHILECTRA	SEMAFOROS																					4.403.000	

Las siguientes asignaciones no se ajustan a lo estimado,:

Ingresos por Patentes Municipales

Durante el primer semestre/2010 se percibió el 33% de lo estimado para el presente año, considerando ejercicio presupuestario año 2009, se podría esperar a cumplir con el 90% de lo presupuestado.

Ingresos por Derechos de Aseo

Durante el primer semestre/2010 se alcanza al 31% de lo estimado para el presente año, considerando comportamiento año 2009, se podría esperar llegar a cumplir con 80% de lo presupuestado.

Ingresos por Otros Derechos

A la fecha ha ingresado el 35% de lo estimado por concepto de permisos varios, derechos de transferencia, propaganda y otros. Considerando igual comportamiento año 2009, se podría esperar a cumplir con el 85% de lo estimado.

Ingresos por Derechos de Explotación.

Por concepto de ingresos por derecho de estacionamiento de Taxis y por administración estacionamientos microempresarios se ha percibido el 25% de estimado, esperando un símil proceder durante el segundo semestre, es estaría llegando al 60% de lo presupuestado.

Participación del Impuesto Territorial

Al termino del primer semestre 2010 se percibió el 28% de lo estimado, considerando igual comportamiento año anterior, se podría llegar a cumplir el 80% de lo consignado en el presupuesto.

Cabe hacer notar, que si bien la 2da. Cuota venció al 30 de junio, obviamente a esa fecha los ingresos por este concepto aun no han sido traspasados por la Tesorería General al municipio

Ingresos Por Transferencia Sector Privado

A la fecha se registran ingresos por 5%, correspondiente a supermercado Lider.

Ingresos Por Transferencia de Otras Entidades Públicas

A la fecha no se registran ingresos por este concepto.

Ingresos por Arriendo Parque Mahuida

Durante el primer semestre se alcanza al 26% de lo estimado para el presente año, considerando comportamiento año 2009, se podría esperar llegar a cumplir con 70% de lo presupuestado. Deberá implementarse una mayor gestión en la cobranza de estos arriendos.

Ingresos por Arriendo Antenas

Entre los meses de enero a junio por concepto de arriendo de antenas se percibió el 23% de lo estimado, previendo igual cumplimiento año 2009 se podría alcanzar al 75% de lo estimado. Deberá implementarse una mayor gestión en la cobranza de estos arriendos.

Ingresos por Servicio de Transporte

Durante el primer semestre se percibió el 33% de lo presupuestado, esperando mantener los ingresos históricos, debiera cumplirse con 80% de lo presupuestado.

Ingresos Reembolsos, Devolución y Reintegros

Al 30 de junio/2010 se percibió el 3% de lo consignado en el presupuesto, manteniéndose igual conducta se alcanzaría el 10% de lo estimado para el año.

Ingresos por Venta de Activos.

A la fecha no han ingresados recursos por venta de terreno y edificio, situación que debe tenerse en cuenta considerando que el presupuesto estima recursos por M\$ 770.000.

Saldo Inicial de Caja

Al respecto, cabe indicar que monto informado por Tesorería Municipal es de M\$ 138.212, de acuerdo a lo consignado en el presupuesto 2010 habría menores ingresos de M\$ 101.899.

Gastos Presupuestarios 2010

	VIGENTE M\$	OBLIGADO M\$	DEVENGADO M\$	PAGADO M\$
TOTAL	16.765.158	12.397.205	8.767.652	6.956.317
CxP de GASTOS EN PERSONAL	3.579.887	1.922.114	1.619.801	1.617.587
Personal de Planta	2.367.965	1.083.643	1.083.643	1.083.643
Personal a Contrata	471.835	211.819	211.819	211.819
Otras Remuneraciones	275.185	241.079	123.291	122.171
Otros Gastos en Personal	464.902	385.574	201.048	199.955
C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.617.172	4.241.179	1.601.375	719.095
Alimentos y Bebidas	7.799	7.130	7.102	7.102
Textiles, Vestuario y Calzado	30.058	22.185	8.653	8.375
Combustible y Lubricantes	76.300	67.870	30.921	27.761
Servicios Básicos	1.178.880	1.058.085	388.803	290.919
Electricidad	915.362	915.362	292.801	207.248
Consumo Dependencias Municipales	36.936	36.936	12.527	12.527
Consumo Comunidad Alumbrado Publico Con Medidor	163.698	163.698	87.503	40.196
Consumo Comunidad Alumbrado Publico Sin Medidor	658.754	658.754	174.105	135.858
Consumo Comunidad Semaforo	55.974	55.974	18.666	18.666
Agua	148.657	52.424	48.908	45.545
Gas	7.490	3.495	3.221	2.689
Correo	28.900	28.025	12.361	7.024
Telefonía Fija	29.755	23.707	12.260	10.927
Telefonía Celular	24.000	11.172	11.172	11.162
Acceso a Internet	24.716	23.900	8.082	6.323
Mantenimiento y Reparaciones	85.580	72.274	33.522	27.866
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.194	5.145	2.587	2.587
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	64.716	61.762	29.677	24.421
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.650	522	0	0
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	623	148	0	0
	VIGENTE M\$	OBLIGADO M\$	DEVENGADO M\$	PAGADO M\$
Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.613	4.003	606	379
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	527	486	313
Otros	4.284	167	167	167
Publicidad y Difusión	61.825	38.394	17.358	13.436

Servicios de Publicidad	18.223	11.486	4.832	4.743
Servicios de Impresión	39.909	23.241	9.156	7.324
Servicios Generales	2.676.886	2.596.494	926.618	215.920
Servicios de Aseo	1.467.977	1.462.766	611.777	35.532
Servicios de Extraccion de Aseo Domiciliario	1.085.160	1.080.000	428.118	0
K.D.M.	382.715	382.715	183.608	35.481
Servicios de Vigilancia	97.660	94.747	20.869	20.869
Servicios de Mantención de Jardines	620.000	603.923	129.457	68.237
Convenios por Mantención de Alumbrado Público	93.060	93.060	38.273	30.633
Convenios por Mantención de Semáforos	64.091	64.091	25.897	5.315
Convenios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	88.360	88.360	54.013	37.237
Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.327	2.948	2.948	2.948
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	23.994	23.994	4.865	4.865
Servicios de Pago y Cobranza	64.581	64.581	20.073	1.901
Servicios de Suscripción y Similares	1.800	1.597	1.597	1.597
Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	50.900	10.141	3.311	3.311
Otros	97.136	86.285	13.539	3.475
Arriendos	144.251	135.948	63.080	47.024
Arriendo de Terrenos	7.308	7.308	3.000	3.000
Arriendo de Edificios	16.200	16.200	9.450	6.750
Arriendo de Vehículos	6.175	3.104	2.340	1.860
Arriendo de Mobiliario y Otros	12.074	10.649	9.064	8.799
Arriendo de Máquinas y Equipos	57.791	56.012	12.747	5.251
Arriendo de Equipos Informáticos	44.053	42.676	26.480	21.364
Otros	650	0	0	0
Servicios Financieros y de Seguros	38.572	38.499	20.430	20.034
Primas y Gastos de Seguros	38.572	38.499	20.430	20.034
Servicios Técnicos y Profesionales	142.876	125.180	39.689	7.664
Estudios e Investigaciones	19.301	9.835	1.085	542
Cursos de Capacitación	8.000	2.121	1.605	1.605
Servicios Informáticos	115.575	113.225	36.999	5.517
Explotacion sistemas computacionales	91.480	91.480	30.040	0
Intranet	21.000	18.650	5.690	4.500
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	39.950	20.893	16.365	16.320
Gastos Menores	21.400	12.950	11.450	11.450
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	9.700	4.168	2.482	2.482
Derechos y Tasas	350	350	0	0
Otros	7.300	3.420	2.429	2.384
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.401.870	3.355.112	3.350.023	3.336.140
Al Sector Privado	2.920.789	1.411.862	1.408.572	1.401.057
Fondos de Emergencia	9.000	8.221	7.721	6.024
Educacion - personas Juridicas Privadas, art. 13 DFL N° 1-3.063/80	1.580.538	888.889	888.889	888.889
Salud - personas Juridicas Privadas, art. 13 DFL N° 1-3.063/80	499.438	227.761	227.761	227.761
Organizaciones Comunitarias	426.019	97.830	97.830	97.830
Corp. Aldea del Encuentro	158.455	79.067	79.067	79.067
Parque Mahuida	155.000	18.763	18.763	18.763
Subvenciones	112.564	0	0	0
Otras a Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0
Voluntariado	0	0	0	0
Asistencia Social a Personas Naturales	61.148	11.547	8.756	7.619
Otras Transferencias al Sector Privado	339.000	172.933	172.933	172.933
Corporacion Cultural	173.000	84.000	84.000	84.000
	VIGENTE M\$	OBLIGADO M\$	DEVENGADO M\$	PAGADO M\$
Corporacion de deportes	166.000	88.933	88.933	88.933
A Otras Entidades Publicas	2.481.081	1.943.251	1.941.452	1.935.082
A las Asociaciones	6.400	6.309	6.309	0
Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	2.296.591	1.822.600	1.822.301	1.822.270

Al Fondo Comun Municipal - Multas	76.833	45.537	45.537	45.508
A Otras Entidades Publicas	6.000	1.500	0	0
A Otras Municipalidades	94.600	67.066	67.066	67.066
OTROS GASTOS CORRIENTES	47.143	35.619	35.449	34.265
Devoluciones	27.843	25.606	25.437	24.273
Devoluciones	27.843	25.606	25.437	24.273
Compensacion por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.500	2.614	2.614	2.594
Aplicación Fondos de Terceros	15.800	7.398	7.398	7.398
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.106	33.949	17.118	15.227
Terrenos	44.306	24.306	11.679	11.679
Mobiliario y Otros	7.600	781	715	397
Máquinas y Equipos	12.200	6.310	4.259	3.151
Equipos Informáticos	7.000	2.552	463	0
Programas Informáticos	10.000	0	0	0
INICIATIVAS DE INVERSION	936.578	773.893	140.989	135.728
Estudios Básicos	0	0	0	0
Proyectos	936.578	773.893	140.989	135.728
Consultorías	57.722	46.848	21.467	21.467
Obras Civiles	878.856	727.046	119.522	114.261
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.500	0	0	0
Programa Pavimentos Participativos	10.500	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	1.835.804	1.832.150	1.832.150	927.528
Deuda Flotante	1.835.804	1.832.150	1.832.150	927.528

Subvenciones Municipales:

En cumplimiento a la normativa vigente se podría otorgar subvenciones por un total de M\$ 1.173.561, que constituye el 7% del presupuesto municipal. Se excluyen de este límite las subvenciones destinadas a las actividades de educación, de salud, de atención de menores y al Cuerpos de Bomberos.

Los fondos aprobados como subvención 2010 a diversas instituciones u organizaciones ascienden al 4,6% del Presupuesto Municipal. De los recursos aprobados se obligó, devengó y pagó el 35%.

Programas Sociales:

Para el año 2010 se aprobaron recursos por un monto de M\$503.356. El 78% de los montos aprobados para el desarrollo de Programas Sociales está destinado a Gasto en Personal, el 7% a Bienes y Servicios de Consumo y 15% a Transferencias Corrientes.

Al término del primer semestre 2010 se comprometieron recursos del orden del 82% de lo presupuestado, de las cuales se devengó el 52% y de estas se pagó el 94%

Ley 20.237 art. 2 N° 4

En conformidad a lo expresado en Ley N° 20.237 de fecha 12 Junio/07, Art.2 N° 4, que modifica Art.81, inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades, N° 18.695, en lo referente a que la Dirección de Control deberá informar los pasivos contingentes derivados entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades publicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, se adjunta Memorándum N° 1060 de fecha 26.08.2010, Dirección de Administración y Finanzas.

INFORME DE OBLIGACIONES NO DEVENGADAS POR CUENTA AL 30 de JUNIO/2010 (Se adjunta)

INFORME DE EGRESOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR CUENTA AL 30 de JUNIO/2010 (Se adjunta)

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA AL 30 DE JUNIO 2010 – DIRECCION DE JURIDICO

JUICIOS CIVILES

Juzgado : 2° Civil de Santiago
Número de rol : 1098-2005
Caratulado : “EMERES con I. Municipalidad de La Reina”
Materia : Cobro de pesos
Cuantía : \$ 93.004.798.-
Estado actual : Causa se acumulada al juicio de quiebra del 28° Juzgado Civil de Santiago, Rol N°14.750-2005,actualmente, la empresa Emeres no está en quiebra, por lo que deberán continuar los procedimientos suspendidos o llegar a un acuerdo con las partes.

Juzgado : 14° Civil de Santiago.
Número de rol : 2110-1999
Caratulado : “Contreras con I. Municipalidad de La Reina”
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : 4000 U.F.
Estado actual : Causa fue fallada a favor del demandante, y se condena al municipio a pagar la suma de 37,3 U.F. En la actualidad se encuentra archivada, la presente causa.

Juzgado : **17° Civil de Santiago.**
Número de rol : 178-1999
Caratulado : "Matamala y otros con I. Municipalidad de La Reina"
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : Indeterminada
Estado actual : Causa fallada en segunda y segunda instancia en contra del municipio, por lo que esta parte interpuso recurso de Casación ante la Corte Suprema, el que fue fallado el 2 de octubre de 2008, a favor de la Municipalidad de La Reina. El 29 de diciembre de 2008 se certificó que el fallo se encuentra firme y ejecutoriado.

Juzgado : **19° Civil de Santiago.**
Número de rol : 15.649-2006
Caratulado : "Sociedad Inmobiliaria Ictinos con I. Municipalidad de La Reina"
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : \$ 300.000.000.-
Estado actual : Terminado el periodo probatorio, el Municipio solicita se declare abandonado el procedimiento por inactividad de la parte demandante, a lo que el tribunal dio lugar, declarando abandonado el procedimiento con fecha 13 de julio de 2010.

Juzgado : **19° Civil de Santiago.**
Número de rol : 22.895-2008
Caratulado : "Cristofafanini con I. Municipalidad de La Reina"
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : \$ 24.900.000.-
Estado actual : Causa se encuentra para fallo desde el 4 de diciembre de 2009.

Juzgado : **25° Civil de Santiago.**
Número de rol : 12.646-2005
Caratulado : "Bienes Raices e Inversiones de Chile con I. Municipalidad de La Reina"
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : 9.795,79 UF.-
Estado actual : En primera instancia la causa fue fallada a favor del demandante, y se condena al Municipio a pagar la suma de 22.243 UF. La I. municipalidad de la Reina, interpone recurso de apelación, Rol Corte 1528-2008, fallando la Corte a favor del Municipio en el sentido de rebajar el monto de indemnización a 9.795,79 UF. Causa vuelve a primera instancia, en la que se dicta el cúmplase de la sentencia.

Juzgado : **26° Civil de Santiago.**
Número de rol : 20.816-2008
Caratulado : "Neelly con I. Municipalidad de La Reina"
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : \$ 100.000.000
Estado actual : Concluido período de discusión y prueba, el tribunal cita a las partes a oír sentencia, por lo que desde el 7 de septiembre de 2010, la causa se encuentra para fallo.

Juzgado : **29° Civil de Santiago.**
Número de rol : 11.499-2008
Caratulado : "I. Municipalidad de Las Condes con I. Municipalidad de La Reina"
Materia : cumplimiento de contrato
Cuantía : 7.559,84 U.T.M. (4 cuotas de Convenio)
Estado actual : Causa fallada el 29 de enero de 2009. Se condenó a la Municipalidad a pagar 3 cuotas del Convenio y las costas del juicio, pero dicha sentencia adolece de errores numéricos. Con fecha 3 de abril se interponen recursos de aclaración, rectificación y enmienda y de apelación. Mediante resolución de fecha 14 de Abril, complementada por otra de 29 de abril, ambas de 2009, se acoge el primero de los recursos y se establece que se condena a pagar al Municipio la suma total de 5.669,88 UTM (correspondientes a las cuotas 5, 6 y 7 del convenio, ascendente cada una a 1.889,96 UTM). Se concede el recurso (en el que se discute la condena en costas). Rol Corte 3230-2009. En relación desde el 19 de junio de 2009. Con fecha 25 de enero de 2010 se confirmó la sentencia apelada. Con fecha 15 de abril de 2010 se dicta el cúmplase. Con fecha 3 de mayo de 2010 se decreta el cumplimiento del fallo y con fecha 1 de junio se liquida el crédito y se tasan las costas procesales. Se regulan las costas personales en \$600.000.-se encuentra pendiente la notificación de la resolución que decretó el cumplimiento de la sentencia. Sin embargo, las partes extrajudicialmente, llegaron a un acuerdo de pago, por lo que una vez cancelado el total, según lo convenido, se procederá a dar término a la referida causa.

Juicios laborales

Juzgado : **5° Laboral de Santiago.**
Número de rol : 5944-2005
Caratulado : "Diamantino con Delano e I. Municipalidad de La Reina"
Materia : cobro de indemnizaciones por termino de contrato
Cuantía : \$ 461.795.844.
Estado actual : Causa fallada en primera instancia rechazando la demanda subsidiaria interpuesta en contra del Municipio. Apelada por la demandante. Rol de Ingreso Corte de Apelaciones 167-2009. Autos en relación desde el 13 de enero de 2009 y, el 27 del mismo mes y año, concurren a los alegatos don Arturo Ibáñez León en representación de la Ilustre Municipalidad de la Reina y, don Rodolfo Caballero. Se dicta el fallo de segunda Se condena a la demandada principal al pago de indemnización por años de servicios incrementada en 30%, así también, al pago de remuneraciones y demás prestaciones consignadas en el contrato de trabajo, durante todo el periodo comprendido entre la fecha del despido y el entero pago de imposiciones morosas, por lo que se revoca la parte en que la sentencia de primera instancia establecía un limite de 6 meses para efectos del pago de tales remuneraciones y prestaciones, extendiéndola hasta el entero pago de imposiciones morosas, así también se condena al Municipio al pago de las obligaciones previsionales. El 20 de noviembre de 2009, se interpuso recurso de casación en el fondo ante la Excma. Corte Suprema (Rol 378-2010), el que fue fallado el 12 de

Abril de 2010. La Corte Suprema, argumentando existir un error de Derecho cometido al dictar sentencia por la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago al no condenar a la Ilustre Municipalidad de la Reina como demandada subsidiaria, procede en fallo dividido, a revocar la sentencia apelada de treinta de octubre de dos mil ocho, y dicta sentencia de reemplazo, condenado a la I. Municipalidad de la Reina, en forma subsidiaria, al pago de las indemnizaciones por falta de aviso previo y por años de servicios y, aplica la sanción del artículo 162 del Código del Trabajo en los términos dispuestos en el fallo de la Corte de Apelaciones, esto es sin el límite de 6 meses (Ley Bustos). Vuelve la causa a primera instancia, donde con fecha 6 de mayo de 2010, se resuelve el cúmplase de la sentencia, y el 10 de junio de 2010 se practica liquidación del crédito para determinar a cuanto fue condenada la demandada principal y la subsidiaria, resultando de la liquidación el monto de \$466.440.847, se tasan las costas procesales en \$38.000.- y se regulan las costas personales en \$25.000.000. Atendida la liquidación del crédito efectuada por el tribunal, con fecha 14 de junio de 2010, la I. Municipalidad de la Reina, objeta la liquidación y la tasación de costas, objeción que fue acogida parcialmente, por lo que el 25 de junio de 2010 la I. Municipalidad de la Reina, interpone recurso de reposición en contra de la resolución que resuelve las objeciones.

Certificados

En conformidad a lo estipulado en el Art. 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se adjuntan certificados que acreditan el estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de las corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.

Fondo Común Municipal

- Certificado N° 122, de fecha 17.08.2010, Dirección de Administración y Finanzas;
- Certificado N° 127, de fecha 17.08.2010, Dirección de Administración y Finanzas.

Pagos Previsionales de los Funcionarios Municipales y Trabajadores Corporaciones Municipales

- Certificado N° 185 Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de Julio de 2010,
- Certificado S/N° Corporación Club Parque La Reina de fecha Septiembre/2010. Según lo observado por esta Contraloría las planillas de imposiciones se encuentran "DECLARADAS" pero "NO PAGADAS".
- Certificado S/N° Corporación Cultural, de Julio 2010.
- Certificado S/N° Corporación de Deportes, de Septiembre 2010.
- Certificado S/N° Corporación Aldea del Encuentro, de fecha 15 de Julio 2010.
- Certificado S/N° Corporación Municipal de Desarrollo, de fecha 21 de Julio de 2010.
- Certificado S/N° Corporación de Desarrollo, de fecha 08 de Septiembre de 2010 que señala que la Asignación de Perfeccionamiento 2009 fue cancelada y para el año 2010 se destino una provisión de M\$12.000.

Es todo cuanto podemos informar.

Se acompaña el Informe al 30 de Junio de 2010 del estado de avance del presupuesto para su conocimiento y fines pertinentes, copias de Certificados, Memorándum y otros documentos de base para la elaboración del presente informe.

Saluda atte. a Ud.,

JUAN CARLOS READY
CONTRALOR MUNICIPAL

HLO
LA REINA, miércoles, 08 de septiembre de 2010